**Borrador de la ponencia de estrategia del grupo social ONCE**

***“Jugando al ataque”***

***“SOMOS DE UP”***

**HITOS ENTRE EL X Y EL XI CONGRESO DE UNIDAD PROGRESISTA**

Queremos dejar constancia de que los hitos que se describirán a continuación se han desarrollado en buena parte durante el periodo de pandemia, lo que ha implicado un gran esfuerzo de todo el Grupo Social ONCE, poniendo de manifiesto, una vez más, nuestra gran capacidad de adaptación a las circunstancias y dificultades. Hemos sido capaces de recuperarnos del parón económico y del shock que supuso la llegada de la COVID-19, manteniendo la prestación de servicios sociales, creando empleo y conservando nuestro compromiso con la sociedad, gracias a haber afrontado esta situación con un gran empeño social y profesional de nuestros equipos. Hemos tenido una notoria visibilidad y amplia presencia en los medios, siendo muy numerosos los reconocimientos externos logrados durante este periodo, pero, nuestra mayor recompensa ha sido el agradecimiento de toda nuestra gente por haberles cuidado durante la crisis sanitaria y haber sabido mantener la ilusión.

El **Consejo General** adoptó desde el inicio del XI Mandato, todos los acuerdos necesarios para la puesta en marcha del conjunto del Grupo Social ONCE. Entre los más relevantes destacamos los referidos a la aprobación del nuevo Acuerdo General con el Gobierno de la Nación y la puesta en marcha de las acciones precisas para su despliegue, la aprobación de los nuevos Estatutos de la ONCE y de los Reglamentos Internos, la aprobación del Programa Marco de Juego Responsable y la Agenda Social.

Se ha continuado potenciando la comunicación bidireccional entre **los Consejos Territoriales** y el Consejo General y avanzando en proyectos como el Plan Marco, Plan de Relaciones Institucionales, Cultura Institucional, etc. Se han revisado las funciones y tareas de los Consejos Territoriales estableciendo un mecanismo de asesoramiento técnico en relación con su participación en organismos y entidades externas.

El Plan ONCERCA ha continuado siendo un factor relevante y una herramienta clave en las relaciones con todas las personas afiliadas, adaptándose en momentos de pandemia para realizar un mayor número de contactos telefónicos, lo que nos permitió conocer su situación real y poder actuar con rapidez ante sus necesidades. En 2022 se han retomado por completo los contactos presenciales.

**En Servicios Sociales**, hemos conseguido que más de un 52% de personas afiliadas distintas hayan recibido algún tipo de atención por parte de la Institución. Así mismo, hemos puesto en marcha un nuevo modelo de acogida y acompañamiento durante los dos primeros años de mandato.

Se han puesto en marcha los comités de empleo territoriales en todos los centros para mejorar el empleo y la coordinación y las sinergias entre las áreas del Grupo Social ONCE y se ha elaborado un plan de empleo para personas afiliadas con sordoceguera.

En materia de braille, se ha puesto en marcha la Unidad de Braille, hemos avanzado en la creación de un método de enseñanza para personas adultas, incorporando la figura de las y los promotores braille en algunos centros y en la Ley para la protección de los consumidores vulnerables se han incorporado nuestras reivindicaciones recogidas en la agenda social respecto de la exigencia de extender el etiquetado en braille y se ha lanzado un proyecto de ley para reforzar al máximo la Comisión Braille Española.

Nació la Unidad de Información y Accesibilidad que asesora en esta materia a nivel tanto interno como externo.

Celebramos la feria TIFLOINNOVA 2022 y hemos avanzado en nuevos desarrollos de software para personas afiliadas.

Cabe destacar el gran crecimiento del servicio de voluntariado, pieza clave en tiempos de pandemia, que ha experimentado un incremento de usuarios y usuarias del 121,93% y se ha alcanzado la importante cifra de 100.000 servicios anuales prestados.

Sobre la soledad no deseada, hemos puesto en marcha el programa “A tu lado siempre” que nos está permitiendo detectar y apoyar a un gran número de personas afiliadas que se encuentran en esta situación.

Debemos resaltar un avance tecnológico, de mayor calidad y mejores plazos del Servicio Bibliográfico, con implementación del Tratado de Marrakech.

Se ha estrenado una nueva web de la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera, y además ha creado un nuevo sistema de comunicación denominado Dactyls, galardonado con el premio Reina Letizia.

**En materia de juego**, se ha seguido con la tendencia de crecimiento sostenido en ventas, con la excepción de 2020 por el cese de la actividad comercial provocado por la pandemia. El crecimiento acumulado en este mandato superará el 6%, subrayando el incremento en la venta media por persona vendedora que se situará por encima del 8%, alcanzando nuevamente la cifra de 19.000 vendedores y vendedoras.

Hemos consolidado una profunda modernización estructural a todos los niveles, a fin de dotarnos de un modelo de gestión más eficiente para afrontar los retos presentes y futuros en un mercado de juego tan cambiante, atendiendo más y mejor a nuestro personal vendedor y a nuestra clientela.

Se ha dinamizado nuestra cartera de productos de lotería instantánea. Se ha adaptado y fortalecido la modalidad de Cupón en sorteos extraordinarios, afrontando las reformas de nuestro Cupón Diario y nuestro Cuponazo. Se ha ampliado la oferta de los juegos activos, desarrollando Triplex y Mi día; modificando Super Once y Eurojackpot e incrementando el número de sorteos diarios, siendo el único operador en España multisorteo.

Hemos avanzado en la optimización de la gestión del Canal Físico Complementario (en adelante, CFC) con su integración total en la ONCE, mejorando su productividad.

La web oficial de juegos de la ONCE ha mantenido una continua renovación e impulso en la comercialización de productos de lotería instantánea.

Hemos mejorado todos los elementos dotacionales del personal vendedor, habiendo iniciado la renovación de nuestros quioscos con un nuevo modelo más actual y accesible modernizando los expositores e implementando y mejorando la calidad de los chalecos como prenda identificativa de nuestros vendedores y vendedoras.

Hemos iniciado la renovación de nuestros TPV, dotándoles de mayores funcionalidades a fin de facilitar la autogestión del personal vendedor. También hemos renovado los dispositivos móviles a nuestra plantilla vendedora, proporcionando con ella línea de datos.

Se ha completado el proyecto de automatización del preparado de los envíos de producto, tanto al personal vendedor como a los establecimientos del CFC. Todo ello cumpliendo con los máximos estándares de calidad y seguridad.

Todas las actuaciones de la ONCE sobre juego responsable se comprenden en el correspondiente plan anual. Muchos de los documentos y de las actuaciones de la ONCE sobre este asunto, han de ser informadas y aprobadas por el Consejo de Protectorado.

Tras años trabajando en el desarrollo internacional de juego, en 2021 la ONCE ha conseguido, por primera vez, una licencia para vender Lotería Instantánea en Paraguay, teniendo abiertas varias líneas de análisis de proyectos de desarrollo de negocio en otros países.

En materia de Recursos Generales, mediante la iniciativa “ONCE Innova” hemos emprendido una dinámica de innovación; hemos avanzado en la transformación digital, desarrollando diversos proyectos de digitalización y poniendo en marcha plataformas colaborativas.

Hemos materializado la implantación de la tarjeta “+ONCE” para todo nuestro Grupo Social.

Sobre medioambiente y sostenibilidad, hemos adoptado importantes medidas como la gestión integral de todos los residuos y el cálculo de la huella de carbono, entre otras.

En materia de Recursos Humanos, hemos realizado un estudio de clima laboral y una encuesta de seguimiento. Hay que destacar la renovación de la certificación del sistema de gestión de la calidad en nuestra Formación de Personal.

Hemos sido pioneros en la implantación de la figura de Agentes de Igualdad en todos los ámbitos territoriales.

En el ámbito de la ONCE, a lo largo de este Mandato vamos a terminar suscribiendo más del doble de contratos indefinidos que los comprometidos en convenio y terminaremos cubriendo alrededor de 800 plazas de personal no vendedor.

En este mandato vamos a renovar nuestras sedes de Asturias, CRE de Pontevedra y Castilla y León, además de rehabilitar integralmente 22 agencias de las 102 existentes. Se han reabierto las agencias de Ávila, Soria, Teruel y Zamora, y se ha transformado la corresponsalía de La Palma en agencia.

En materia económica, hemos gestionado con prudencia los recursos disponibles, priorizando a las personas en todo momento, y garantizando planes de inversión acordes con los recursos propios disponibles.

**La Fundación ONCE,** ha consolidado y reforzado su alianza con la Unión Europea a través de los Programas Operativos de Inclusión Social y de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, lo que nos ha permitido alcanzar una ejecución de 262 millones de euros, fortaleciendo así la posición de Fundación ONCE como el mayor operador social privado de estos fondos.

Se alcanzarán más de 27.000 empleos en entidades externas (5.000 para jóvenes y el 44% para mujeres), más 1.150 nuevas plazas ocupacionales y la formación de casi 50.000 alumnos/as con discapacidad. Se han firmado 526 convenios de colaboración (238 de formación y empleo, y 135 de accesibilidad universal).

Desde 2018 se han firmado 36 convenios marco y 109 convenios específicos con universidades e instituciones de educación superior. Se han celebrado 330 acciones de formación y sensibilización en el ámbito universitario y más de mil personas han participado en los congresos de universidad y discapacidad; 1.891 estudiantes han recibido becas y ayudas de la Fundación ONCE.

Se ha lanzado el Programa Por Talento Digital, para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en profesiones digitales y tecnológicas y se ha creado el Centro de Formación en Madrid, primer centro de formación en competencias digitales para personas con discapacidad.

Sobre accesibilidad resaltamos: la creación del departamento de I+D+i; el lanzamiento del portal Accessibilitas; la ejecución de más de 100 proyectos y estudios de investigación e innovación, la formación a más de 30.000 personas y la celebración de dos ediciones del Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para la diversidad con la participación de 1.768 asistentes y más de 35 países.

En el ámbito internacional, Fundación ONCE ha obtenido el estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) y hemos suscrito un convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener financiación y otras entidades multilaterales del sector filantrópico.

Se ha aprobado el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad (2019-2022) en alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hemos lanzado distintas campañas de sensibilización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad.

Queremos que Fundación ONCE sea sinónimo de excelencia y transparencia, obteniendo reconocimientos por su labor.

**En ILUNION** hemos logrado darle un gran impulso a nuestro grupo empresarial social incorporando nuestro cuarto pilar, Sostenibilidad, como elemento integrador y transversal en nuestra estrategia empresarial.

Hemos continuado con la reordenación de nuestra cartera de negocios tratando de apostar por las empresas que cumplen con sus objetivos económicos y sociales. Resaltamos el compromiso decidido con el sector de la economía circular, la creación de ILUNION Accesibilidad, la incorporación de tres nuevos hoteles (San Mamés, San Sebastián y Les Corts) y la puesta en marcha de dos lavanderías en Colombia en las que hemos logrado incorporar a más de 180 personas con discapacidad.

Hemos recuperado nuestra senda de resultados positivos, varias de nuestras empresas están en récord histórico, y tenemos en la actualidad un endeudamiento neto inferior al que teníamos a principio de mandato.

Las alianzas estratégicas han significado un antes y un después. El Banco Europeo de Inversiones (BEI), el ICO, REPSOL, ENAGAS, MONDRAGON… son solo algunos de nuestros nuevos compañeros de viaje.

Queremos que ILUNION sea sinónimo de excelencia, habiéndose logrado diversos reconocimientos, como el Sello de Excelencia Europeo EFQM 500+.

La automatización de procesos y transformación digital han sido claves en nuestra evolución. La gestión por proyectos optimizando el talento de todos nuestros equipos nos está permitiendo acelerar el proceso de transformación.

Hemos multiplicado la visibilidad interna de nuestra marca y nuestros valores en todos nuestros centros de trabajo a través del proyecto *Personas. Ahora sí, “Todos somos uno”.*

Hemos logrado que casi cien primeros ejecutivos y ejecutivas de grandes empresas conozcan más a fondo nuestro modelo empresarial y el conjunto del Grupo Social ONCE.

**En materia de igualdad**, el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Grupo Social ONCE ha posibilitado trabajar en equipo entre el Consejo General y las Áreas Ejecutivas, para hacer más visible interna y externamente los avances en igualdad con perspectiva de género, poniendo en valor la flexibilidad para dar respuesta a las necesidades en temas de conciliación entre las vidas familiar, laboral y personal.

Las tres Áreas Ejecutivas poseen ya el Distintivo de Igualdad en la Empresa, concedido por el Ministerio de Igualdad, materia en la que hemos mejorado significativamente. En la ONCE la presencia femenina en puestos representativos, directivos y de mando intermedio ha alcanzado el 43%; en Ilunion, el Comité Directivo cuenta con una composición paritaria; se han adoptado criterios en los procesos selectivos favorecedores de la igualdad de ambos sexos; hemos desarrollado proyectos específicos de inclusión laboral para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (Inserta Empleo cuenta en su base de datos con cerca de 3.500 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, habiendo conseguido más de 1.000 inserciones desde que se tienen registros, y se ha formado a más de 2.000 alumnas); hemos establecido nuevas alianzas externas para abordar mejoras en igualdad; se han articulado convenios y alianzas para impulsar la igualdad y hemos participado en más foros externos para transmitir nuestras realidades (más de 30.000 mujeres en la plantilla del Grupo Social ONCE, y de ellas, la mitad tienen discapacidad).

En los ámbitos de **Recursos Humanos y Cultura Institucional**, se ha actualizado el contenido de la formación que recibe el nuevo personal al trabajar en el Grupo. La plantilla del Grupo Social ONCE supera las 72.000 personas, de distintas nacionalidades y de 4 generaciones y, de ellas, el 58% tiene discapacidad, siendo el cuarto mayor empleador no público del país.

Además, se ha realizado un especial esfuerzo por atraer nuevo talento que comparta nuestra cultura y nos ayude a evolucionar sin perder nuestra esencia.

En materia de **Transformación Digital**, nuestro objetivo principal ha sido que todas las personas de la plantilla se sientan incluidas, debiendo ser un proceso asequible y accesible.

**Las relaciones institucionales** se han afianzado a lo largo de este mandato como un eje transversal y vertebrador necesario para la promoción de un mayor conocimiento y comprensión de nuestro modelo por parte de las administraciones y poderes públicos, de los principales actores de la sociedad civil, operadores jurídicos, sector privado y medios de comunicación, entre otros, así como en la mejora de la interlocución, la promoción de alianzas estratégicas y capacidad de incidencia con los agentes de interés públicos y privados, con los generadores de conocimiento y otros agentes con capacidad de incidencia política y especial interés para el Grupo Social ONCE.

El Plan de Relaciones Institucionales ha sido el eje director de las actuaciones de los comités especializados tanto estatal como territoriales.

Son destacables: planes específicos sobre riesgo reputacional y alianzas con grupos de interés (Plan de Acercamiento a las Cortes entre otros). Documentos de posicionamiento sobre temas de nuestro interés; Participación en dos ediciones del programa “Empresas Parlamentarias”; presencia activa destacada en los principales rankings de transparencia, Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Buen Gobierno, entre otros.

Hay que destacar el trabajo de coordinación con las Áreas en relación con la estrategia y posicionamiento en el ámbito de la sostenibilidad, con presencia y liderazgo en diferentes iniciativas y prácticas.

**En materia de Comunicación,** el mandato arranca con la histórica celebración de Santa Lucía en el IFEMA de Madrid, como colofón al 80º aniversario, con asistencia de 5.300 personas y la presencia del Presidente del Gobierno. La celebración también tuvo lugar en todos los territorios con la participación de diferentes líderes de cada ámbito.

Se acometió un atrevido plan de comunicación que impidió que el Grupo Social ONCE desapareciera del imaginario colectivo durante la pandemia (campaña “La Ilusión puede con todo”).

Singularmente destacamos la creación y desarrollo de la identidad del Grupo Social ONCE y en concreto su nuevo logotipo. Se han desarrollado múltiples herramientas con la vocación de unificar y homogeneizar la imagen del Grupo. En diciembre de 2020 se celebra, de manera *online*, la “Santa Lucía” más multitudinaria de la historia de la ONCE emitida el día 13 de diciembre por televisión y redes sociales. El esfuerzo especial de comunicación llevado a cabo desde España en la retransmisión de los Juegos Paralímpicos de Tokio, contribuyó a que éstos fueran los más vistos de la historia.

En materia de publicidad subrayamos las campañas “Transversales”, con las que expresamente se trasciende el valor social de los juegos de la ONCE y se ratifica nuestro compromiso como operador social de loterías (“Campeones” en 2020, “Campeonas” en 2021 y “Bien jugado” en 2022).

Los Premios Solidarios se adaptaron a las circunstancias y siguieron cumpliendo su objetivo. El Concurso Escolar ha mantenido participaciones en torno a los 150.000 escolares.

En definitiva, en los últimos años la sociedad recibió una media de cerca de 300 impactos informativos diarios y directos sobre nuestra tarea, lo que equivale a más de 110.000 noticias de media anual, con una valoración en torno a 7 sobre 10.

**Las relaciones internacionales** han experimentado un notable desarrollo en su extensión y calado, fortaleciéndose como un elemento clave en la defensa del modelo del Grupo Social ONCE, así como en la promoción de su imagen y la adaptación a las nuevas corrientes internacionales de diversa índole.

La aprobación de la Estrategia Internacional Única y de la Estrategia Europea en línea con el Plan de Expansión Internacional de Ilunion, han permitido dirigir con una orientación consensuada las numerosas actividades, proyectos y relaciones del Grupo Social ONCE con las 42 organizaciones y entidades internacionales del ámbito de la discapacidad, la economía social y el juego de las que somos parte activa, habiéndose suscrito diversidad de convenios y alianzas de gran relevancia y puesto en marcha programas de singular importancia.

Se ha reforzado el trabajo de impulso de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el marco internacional, liderando y/o apoyando declaraciones, procedimientos legislativos y multitud de acciones divulgativas, especialmente, en Europa y América Latina

Se resalta la celebración de la *World Blindness Summit* (Cumbre Mundial de la Ceguera) Madrid 2021 en la que el Grupo Social ONCE ha adquirido una relevancia y solvencia internacional extraordinarias y un gran impacto social y de comunicación en las instituciones y la sociedad española, además de contar con el amadrinamiento de SM la Reina Letizia, y un gran número de patrocinadores, a lo que políticamente hay que añadir nuestra relevante colaboración en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la que nuestro Presidente ha entregado a SM El Rey Felipe VI la réplica del cupón que dedicamos a la misma; y la capacidad de incidencia política en la Estrategia Europea de Discapacidad 21-30, el Plan de Acción de Economía Social, y el Fondo Social Europeo.

Como botones de muestra sirva destacar: en el plano internacional, alianzas con agencias de Naciones Unidas y la renovación del marco de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); en el ámbito europeo, la aprobación de la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030, siendo el Grupo Social ONCE la única organización nacional que participó en su elaboración; respecto del entorno de América Latina, resaltamos la puesta en marcha del Programa Iberoamericano de Discapacidad conformado por 11 países del que la ONCE es su Secretaría Técnica y participación en la Alianza Global sobre Discapacidad y Desarrollo.

La Fundación ONCE para la Solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL) ha profundizado su acción y ampliado líneas de cooperación con distintas entidades relativas a mujeres ciegas o con baja visión y a personas indígenas.

El conocimiento de nuestra realidad social ha permitido visitas de máximo prestigio a nuestras sedes como la de SM La Reina, miembros del Gobierno, de las diferentes administraciones y del Parlamento Europeo; comisarios/as y altos cargos europeos e internacionales y jefaturas de estado y de gobierno y primeras damas de distintos países, así como del cuerpo diplomático acreditado en España.

Y ante el conflicto bélico que ha producido una crisis humanitaria en Ucrania, hemos profundizado en nuestro compromiso internacional implementando diferentes acciones de solidaridad con el pueblo ucraniano y con las personas ciegas y con baja visión. Destacamos entre estas actividades, la disposición de alojamiento en nuestros hoteles ILUNION para las y los refugiados de este país y el fortalecimiento de la coordinación del Grupo Social ONCE con otras organizaciones y empresas para la recogida y envío de material para personas ciegas y con otras discapacidades.

Hemos plasmado un resumen condensado del cumplimiento de los compromisos de Unidad Progresista en el presente mandato que acreditan la firme voluntad, demostrada por UP durante sus 37 años de existencia, de firme vocación de servicio a la ONCE, así como a las personas afiliadas y trabajadoras, de riguroso cumplimiento de la palabra dada en los procesos electorales, derivados de las ideas y resoluciones aprobadas en los 10 Congresos que UP ha venido celebrando sucesivamente a lo largo de todo este tiempo. Con estos precedentes que avalan la credibilidad de UP, abordamos esta nueva etapa planteando una serie de nuevos retos, objetivos y compromisos que se desgranan seguidamente:

**1. *El modelo del Grupo Social ONCE.***

1.a). El **Grupo Social ONCE**, creado por la propia ONCE, hace referencia a la existencia de una relación institucional en la cual se comparten principios, valores y objetivos de acción social, comunes entre las tres áreas ejecutivas (ONCE, Fundación ONCE e ILUNION), y las diversas entidades dependientes de ellas, en cuya cúspide está el Consejo General.

1.b). El Grupo Social ONCE actúa apoyándose en alianzas para incrementar su impacto social y en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS) que asumimos como propios. Por todo ello, **UP se compromete a posicionar y defender en el plano internacional, estatal, autonómico y local** elmodelo singular y socialmente único del Grupo Social ONCE, de base asociativa y funcionamiento democrático, preservando las señas de identidad de la ONCE de siempre, como entidad de y para personas ciegas (entendiendo por personas ciegas también a aquellas con deficiencia visual grave, comprendidas estas en el rango de afiliación a la ONCE), y abogando por la mayor seguridad jurídica que refuerce la unidad institucional, tanto social como económica.

La ONCE como operador de juego responsable, seguro y social, cotitular de la reserva de loterías del Estado, que promueve la autonomía y la defensa de los derechos de las personas afiliadas a la ONCE, solidaria con el resto de las personas con discapacidad, y vertebradora del tejido social y de la sociedad civil desde su naturaleza de entidad de la economía social y del Tercer Sector.

1.c).Todas las actividades generadas, impulsadas o realizadas por el Grupo Social ONCE estarán impregnadas con **los valores de dignidad, igualdad de oportunidades, no discriminación y** **respeto a las personas**, al ser estas el mayor referente social, así como su activo más valioso.

1.d).La actuación del Grupo Social ONCE, deberá fundamentarse en los **valores** que nos han inspirado siempre, y en el equilibrio permanente entre el respeto al legado forjado por la ONCE en sus 83 años de historia por el que la sociedad nos reconoce, y nuestra permanente capacidad de adaptación a los cambios, para seguir cumpliendo nuestra misión en el contexto marcado por las nuevas realidades sociales.

1.e). Desde UP proponemos además, que nuestra gestión debe contener de forma transversal tres principios esenciales: - la **Sostenibilidad** (en su triple perspectiva medioambiental, social y de buen gobierno), garantizando la viabilidad económica tanto actual, como futura, y el mantenimiento de los puestos de trabajo; - la **Innovación y la Transformación** como una cultura que potencia permanentemente el cambio y - la **Diversidad e Inclusión** en todos sus ámbitos,porque la sociedad es diversa y las organizaciones se enriquecen, y actuarán responsablemente cuando la practiquen.

1.f). Se actualizará e impulsará permanentemente una **agenda social** que recoja las principales necesidades y reivindicaciones de las personas afiliadas a la ONCE.

Asimismo, seguiremos potenciando nuestro papel de apoyo y lucha en favor del colectivo de **personas afiliadas a la ONCE con sordoceguera**, incorporando en nuestra agenda social las reivindicaciones sobre las que se construye una defensa efectiva de sus derechos.

1.g). Realizaremos una reflexión profunda y participativa, comprometiéndonos a llevar a cabo acciones positivas encaminadas a preservar la **igualdad de oportunidades de las personas con ceguera total** en el seno del Grupo Social ONCE y en la sociedad en general.

1.h). UP hace una apuesta clara por los criterios ASG (Ambiental, Social y Buen Gobierno) en la cultura y en la actuación estratégica de todo el Grupo Social ONCE. Atesorando ya sobrada experiencia y las más altas cotas de exigencia en nuestro compromiso social, en este XI Congreso también queremos lanzar nuestro posicionamiento claro con la sostenibilidad medioambiental, comprometiéndonos a disminuir nuestra huella de carbono en un 30% en 2025 y a conseguir la neutralidad climática o de carbono en 2040.

1.i). Desde el Grupo Social ONCE se seguirán impulsando, interna y externamente, las políticas de responsabilidad social empresarial, prestando una especial atención a la inclusión de la perspectiva discapacidad dentro de las mismas (RSC-D).

1.j). Realizaremos acciones dirigidas a mejorar la conciliación que, en la medida de lo posible, permitan que el personal del Grupo Social ONCE pueda ir compatibilizando de forma efectiva y satisfactoria el desarrollo de la vida personal y profesional, respetando lo establecido en los diferentes convenios colectivos aplicables.

1. ***El******Consejo General como máximo órgano de gobierno de nuestra Institución.***

2.a). El Consejo General de la ONCE continuará siendo el máximo órgano de gobierno y de representación, de impulso de políticas transversales, de coordinación ágil y de control eficaz del Grupo Social ONCE.

Se le seguirá dotando de recursos humanos y de los instrumentos económicos, organizativos y técnicos necesarios para poder desarrollar de forma eficaz y eficiente todas sus responsabilidades.

Desde el Consejo General además, se impulsarán y coordinarán las cuestiones más relevantes para el conjunto de las áreas de gestión, la planificación estratégica, la coordinación y el controldel Grupo Social ONCE en materia económica, de acción social, jurídica, auditoría, comunicación, promoción global del talento, diversidad e igualdad con perspectiva de género, cultura institucional, relaciones institucionales, relaciones internacionales, transformación y excelencia, conformación de grandes alianzas, gobierno y reputación corporativa, sostenibilidad y cualesquiera otras que se consideren necesarias para la unidad de acción estratégica del Grupo Social ONCE.

2.b). En el Pleno del Consejo General continuarán participando, en régimen de invitados e invitadas, dos miembros del Comité Intercentros en representación de todas las personas trabajadoras de la ONCE, así como quienes actúan como referentes de los colectivos de mayores y jóvenes, y aquellas otras que se determinen en el futuro. Los y las referentes podrán ser invitados a las reuniones de las Comisiones que les conciernen.

2.c). La Presidencia seguirá ostentandola máxima representación y referencia institucional, coordinará e impulsará al equipo de la alta dirección en razón a sus ámbitos de responsabilidad. Contará con el apoyo técnico y los mecanismos de asesoramiento, consultivos y de proyección social que le faciliten su función y que se consideren, en cada momento, positivos para la Organización.

2.d). El Consejo General promoverá, en colaboración con las tres áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE, proyectos transversales que aumenten el sentido de pertenencia a la organización, aportando valor añadido a la suma complementaria de las tres áreas.

2.e). Desde el Consejo General se coordinarán las actuaciones orientadas a la puesta en funcionamiento del nuevo Acuerdo Generalrecientemente firmado con el Gobierno, para el período 2022-2031, y se dirigirán las relaciones con el Consejo de Protectorado y con los ministerios que, en razón a sus competencias, tengan una relación estratégica con el Grupo Social ONCE.

2.f). Desde el Consejo General se coordinará el seguimiento activo de cualquier cambio político, económico, social, tecnológico y legislativo que, tanto en el plano internacional, estatal, autonómico o local, pueda afectar al modelo singular del Grupo Social ONCE.

 Impulsaremos los trabajos necesarios para adaptarnos a las nuevas realidades sociales, garantizando el funcionamiento futuro de la ONCE como entidad de y para personas ciegas, solidaria también con las personas con otras discapacidades y comprometida con el bienestar de todas las personas que trabajan en el Grupo Social ONCE.

2.g). Avanzaremos gradualmente hacia un modelo de gobierno corporativo más abierto y en consonancia con la realidad actual, mediante la incorporación medida de miembros externos con cualificación en los patronatos de nuestras Fundaciones, que compartan nuestros principios y valores, y nos aporten el complemento necesario para el mejor cumplimiento de nuestra misión y fines.

1. ***Consejos Territoriales, máximos órganos de representación de nuestras personas afiliadas en su ámbito***

3.a). Los Consejos Territoriales continuarán siendo el **máximo órgano de representación** de las personas afiliadas en el territorio, ante los movimientos sociales de su ámbito y otras instancias públicas.

UP seguirá velando por que la ONCE, a través del Consejo General, les siga facilitando los recursos necesarios para el mejor desarrollo de la misión para la que fueron elegidos.

3.b). Los Consejos Territoriales continuarán **velando por la cohesión** de personas, órganos y equipos de su ámbito, por el cumplimiento del Programa de Gobierno y la supervisión del correcto funcionamiento de la Organización en su demarcación, intensificando su capacidad de propuesta y mejora permanente, además de cuantas otras cuestiones se les asignen.

3.c). Continuaremos adaptando y potenciando el plan ONCERCA, como herramienta estratégica y necesaria para mantener el contacto fluido y eficaz con todas nuestras personas afiliadas y como medida preventiva del Grupo Social ONCE contra la soledad no deseada. Para ello, se revisará e incluirán medidas para mejorar la detección de las necesidades existentes, especialmente con aquellas personas que por sus circunstancias más lo necesiten.

3.d.) Proseguiremos con nuestro ambicioso plan de formación continua y actualizada para la totalidad de consejeros y consejeras territoriales, y referentes mayor y joven territoriales, que incluya contenidos amplios y diversos de interés para nuestra institución, con el fin de apoyarles y ayudarles en el ejercicio de sus funciones.

3.e). En los Plenos de los Consejos Territoriales asistirán como personas invitadas los Referentes Mayor y Joven, quienes también podrán participar en las reuniones de las Comisiones que les conciernen.

3.f). Los consejos territoriales seguirán impartiendo cultura institucional, interna y externamente, para compartir y trasladar los valores, conocimientos, normas de interacción y sentimiento de pertenencia a nuestra Organización.

1. ***Referente Mayor y Joven.***

4.a). En UP apostamos decididamente por la figura del Referente Mayor y Joven Estatal y Territorial como canal de comunicación con los dos importantes colectivos de atención, y nos comprometemosa consolidar y potenciar las actuaciones institucionales y de atención dirigidas a ambos grupos, que se aprobarán y aplicarán por el Consejo General, los Consejos Territoriales y equipos de gestión, respectivamente. Asimismo, se facilitará la interrelación entre ambos colectivos, cuando éstos lo propongan.

4.b). Se revisarán las competencias de la figura del Referente Mayor, una realidad social la de las personas mayores en constante crecimiento en nuestra sociedad y en nuestra Institución, buscando su participación en el diseño, despliegue y evaluación de las actividades del colectivo, con el objetivo de avanzar en la efectividad y coordinación en el contexto del resto de agentes que actúan en el entorno de las personas mayores. Esta revisión alcanzará también a la figura del colaborador o colaboradora del Referente Mayor, que existirá en los ámbitos que sea necesario, buscando una mayor implicación de todas las partes.

 Se desarrollarán acciones orientadas a que cuando las personas afiliadas se jubilen o incapaciten, sigan encontrando atractiva la participación en actividades del Grupo Social ONCE.

4.c). Se elaborará un plan de juventud, contando con la participación de las propias personas jóvenes afiliadas, que contenga todos los instrumentos y apoyos que UP y el Grupo Social ONCE ponen a disposición de este colectivo, y que nos permita con ello tener una visión global de todas las herramientas disponibles para la captación, comunicación, relación, formación y atención a las necesidades de estas personas, fomentando su participación tanto interna como externamente. La atención a este colectivo estará contemplada en el organigrama que se desarrolle en la Dirección General de la ONCE para el próximo mandato.

 Se potenciará la figura del colaborador o colaboradora del Referente Joven donde sea necesario.

4.d). En UP, desde sus secciones de SUPO y JUP se facilitará la labor de las personas Referentes Mayor y Joven y sus colaboradores/as, ofreciendo cooperación en cuantas actuaciones sean susceptibles de esta colaboración, en aras a la mejor atención a las personas de estos colectivos.

4.e). Se profundizará en la coordinación entre los Consejos Territoriales y los Referentes Jóvenes y Mayores que no sean consejeros/as territoriales, a fin de ayudarles y orientarles en las reuniones que sean convocados.

***5. Nuestros servicios sociales.***

5.a). **Revisaremos y actualizaremos el vigente modelo de prestación de servicios sociales**, en constante adaptación a las necesidades derivadas de la nueva realidad social y tecnológica, priorizando la educación, formación y empleo, teniendo muy presente la atención a las personas jóvenes y a las personas mayores (seniors), a personas afiliadas con ceguera total, con sordoceguera o en situación de soledad no deseada.

Intensificaremos nuestros esfuerzos para que al menos el 60% de las personas afiliadas a la ONCE utilicen cada año nuestros servicios sociales. En el caso de las personas con sordoceguera y en atención a sus especiales dificultades y necesidades, incrementaremos este objetivo al 70%.

5.b). La generación de nuevas plataformas y herramientas tecnológicas para modelos de formación no presencial, y la necesidad de lograr su accesibilidad y el máximo aprovechamiento por parte de las personas afiliadas en particular, y personas con discapacidad visual en general, nos obliga a permanecer vigilantes y, si fuese necesario, a diseñar, así como poner a disposición de quien lo necesite, acciones positivas de adaptación y formación específica para estos colectivos.

5.c). Actualizaremos el modelo educativo de la ONCE, interrelacionándolo con el resto de las áreas, teniendo presentes los aspectos sociales del alumnado, complementando a las administraciones competentes en materia educativa y ajustándose a la nueva legislación, favoreciendo siempre la educación inclusiva en todas las actividades, incluidas las extracurriculares y los espacios de ocio como el recreo, convirtiéndose este en un verdadero “patio inclusivo”.

5.d). Avanzaremos en el conocimiento de los diversos grupos de estudiantes que atendemos en la ONCE que se encuentren cursando estudios reglados entre el segundo ciclo de la ESO, bachillerato, Formación Profesional, etapa universitaria y posgrado para, por una parte, acercarles más al Grupo Social ONCE y generarles un sentido de pertenencia y, por otra parte, acompañarles en todo su proceso formativo. Para ello, será clave llevar a cabo el proyecto “Conociéndonos/conectándonos”.

5.e). Continuaremos ampliando la capacidad productiva de calidad y mejorando los procesos de la Fundación ONCE del Perro-Guía, para contar con los recursos que, de modo paulatino y a medio/largo plazo, permitan entregar en el último año de mandato 200 perros guía.

5.f). Diseñaremos y pondremos en marcha programas específicos para atender las necesidades de las personas con ceguera solicitantes de asilo en España, en coordinación con las instituciones y organizaciones sociales.

5.g). Desde el Observatorio de la Práctica Deportiva y la Actividad Física en la ONCE, fomentaremos el deporte de base para personas afiliadas, entendiendo que es un magnífico ámbito para facilitar su inclusión social y el desarrollo de una vida normalizada.

1. ***Accesibilidad y tecnología al servicio de las personas.***

6.a). De forma coordinada con la agenda social, se desarrollará un plan de acción coordinado institucionalmente por el Consejo General, a implementar desde todas las Áreas del Grupo Social ONCE, de información, orientación, así como reivindicación, del pleno cumplimiento del derecho y políticas de accesibilidad, por tratarse de un requisito esencial para la inclusión social de las personas afiliadas y con discapacidad, en general. Para ello, se articularán los mecanismos necesarios que permitan ofrecer el oportuno asesoramiento y apoyo a las personas afiliadas que lo precisen.

6.b). Promoveremos dentro del Grupo Social ONCE la aplicación de los máximos estándares posibles **de accesibilidad y de usabilidad** en el marco de los ajustes razonables y sostenibles en nuestra organización.

6.c). **Seguiremos apostando por la tecnología, mejorando los recursos e impartiendo la formación necesaria** para la superación de las barreras existentes, desde la ONCE para las personas afiliadas en particular y, a través de Fundación ONCE,para las personas con discapacidad, en general.

 Prestaremos una atención especial a las posibilidades y a los riesgos de exclusión social que las nuevas tecnologías puedan generar para las personas afiliadas a la ONCE, en particular para aquellas que son mayores, velando por un diseño e implantación inclusivos. Desde el Grupo Social ONCE, con el apoyo del CERMI, incidiremos, por un lado, en fomentar la formación sobre accesibilidad y diseño universal y, por otro, en que las plataformas y productos tecnológicos, sistemas alternativos de movilidad, páginas web y Apps sean accesibles y usables.

***7. Recursos suficientes y de calidad para realizar una inmensa labor social***

7.a) UP apoyará un trabajo constante de superación y diferenciación de la marca ONCE como único operador en el mundo de lotería responsable, segura y social, de máximo impacto respecto a sus fines, siempre para beneficio de las personas con ceguera y, a través de acciones solidarias de todo el Grupo Social ONCE, con otras discapacidades.

7.b). Impulsaremos la potenciación, renovación y aplicación constante de la innovación, y puesta en valor de los **productos,** **recursos y herramientas que dan soporte a nuestra red de agentes vendedores**, singular y única en el mundo, formada en la actualidad por una plantilla de más de 19.000 personas con ceguera o con otra discapacidad, verdadero orgullo y símbolo de identidad de nuestra Institución, referente en el mundo, y a la que UP se compromete a escuchar, defender y apoyar siempre.

7.c). UP mantendrá su **compromiso inquebrantable en su lucha contra el juego ilegal** y exigirá su total erradicación, denunciando las situaciones de engaño a las y los consumidores y de abuso hacia personas en riesgo de exclusión social.

 En el siguiente mandato, UP invitará a las asociaciones y agrupaciones electorales que obtengan representación en las elecciones al Consejo General y Consejos Territoriales de la ONCE y los y las representantes legítimamente elegidos por la plantilla, a promover conjuntamente un **Pacto por el Juego Legal y Responsable.**

Asimismo, se velará por la visibilización, ante la sociedad y las instituciones, del carácter responsable, social, seguro y solidario de nuestros juegos.

7.d) Se promoverá la **diversificación ordenada de nuestros ingresos** y una inversión sostenible de los recursos obtenidos, así como la exploración de **alternativas para la creación de empleo de calidad y viable** para las personas afiliadas y con otras discapacidades.

7.e) Cuando las necesidades y las circunstancias lo requieran, el grupo de empresas sociales ILUNION podrá incorporar laboralmente, sin menoscabo de la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, a otros colectivos en riesgo o situación de exclusión social (*ILUNION,* *Innovando para multiplicar*).

7.f). UP promoverá que, desde el Consejo General, y con la colaboración de las Áreas Ejecutivas, se revisen los procedimientos de gestión y el diseño organizativo en cada área, procurando su simplificación continua para conseguir una **gestión excelente, ágil y moderna,** apoyándose en las nuevas tecnologías y en recursos humanos bien formados para favorecer una mejor y permanente adaptación a las necesidades y cambios que se producen en nuestro entorno a nivel social y competitivo.

 7.g). Se continuará llevando a cabo una **gestión rigurosa de todos nuestros recursos**, conscientes del esfuerzo que hay que hacer para obtenerlos y de nuestra obligación por ejecutarlos de manera eficiente y sostenible.

 Al mismo tiempo, desarrollaremos una búsqueda ordenada de nuevas fuentes de financiación complementarias a las actuales que nos permitan incrementar nuestra capacidad para generar mayor impacto en el marco de nuestro fin social.

7.h) Tendremos siempre a punto nuestros mecanismos de minimización de riesgos, en un entorno cambiante y sujeto a incertidumbres, en aquellos aspectos cruciales como pueden ser los de riesgos de parada de actividad, riesgos para la salud (pandemias), modificaciones sustanciales en los entornos socio económicos o riesgos derivados del cambio climático, entre otros.

***8. Orgullosos de nuestra identidad.***

8.a). Defenderemos y pondremos en valor nuestro bastón, nuestro ONCELIO, el braille, nuestra red de ventas, nuestros quioscos y nuestros perros guía, verdaderos símbolos de identidad que la sociedad reconoce, relaciona y asocia con los 83 años de trabajo de la ONCE.

8.b). Seguiremos definiendo estrategias para transmitir y acercar a las **generaciones jóvenes** nuestra historia y valores, la acción social del Grupo Social ONCE, las necesidades y la realidad social que viven las personas con ceguera y con otras discapacidades en España y en el mundo. En consecuencia, se procurarán fórmulas para su involucración activa en la búsqueda de soluciones y vías de mejora promovidas desde el Grupo Social ONCE.

8.c). Potenciaremos nuestra **imagen de** **marca, una imagen que nos permita captar el mejor talento** con capacidad de compromiso de las personas con ceguera, con discapacidad y sin ella, atrayéndolos hacia un proyecto social y sostenible, impregnado de los valores que nos identifican.

8.d). Desde el Consejo General de la ONCE y con el apoyo de las áreas ejecutivas, seguiremos promoviendo proyectos e iniciativas que aumenten el sentimiento de pertenencia al Grupo Social ONCE, mejorando los actuales mecanismos de comunicación interna a personas afiliadas y trabajadoras, mediante acciones tales como: la Festividad de Santa Lucía, el Día o Semana del Grupo Social ONCE, con un formato más global y actualizado, los Premios Solidarios, la Tarjeta +ONCE, los **premios y reconocimientos del Grupo Social ONCE a las trabajadoras y trabajadores de sus áreas ejecutivas, las iniciativas para canalizar sus aportaciones solidarias** y cualesquiera otros que se diseñen y pongan en práctica para este fin.

**9. *Apostando por el empleo de calidad y el talento de nuestra gente***

9.a). UP seguirá intensificando sus esfuerzos para seguir incrementando la creación de empleo y la formación prioritariamente para personas afiliadas, también para personas con otras discapacidades, por considerar que es una herramienta primordial para la autonomía personal y económica, así como para la inclusión social, la generación de riqueza y la contribución al esfuerzo colectivo del país para asegurar las políticas sociales.

 El Grupo Social ONCE se compromete a crear en los próximos cuatro años, al menos, 10.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad y a formar, al menos, a 40.000 personas con discapacidad, incluyendo aquí tanto el empleo interno como nuestro apoyo para la creación de empleo y formación para personas con discapacidad en entidades externas al Grupo Social ONCE.

 En esa línea, UP se compromete a que el Grupo Social ONCE alcance lo antes posible la cifra de 75.000 personas en plantilla, haciendo especial hincapié en el empleo sostenible y de calidad.

 9.b). Impulsaremos decididamente el talento de toda la plantilla de la ONCE en general y de las personas afiliadas en particular, haciendo hincapié en aquellos colectivos que, por su menor nivel de formación, la magnitud de su discapacidad u otros condicionantes personales o sociales, puedan tener mayores dificultades de inserción laboral

 Desde UP nos comprometemos a la creación y mantenimiento de herramientas y programas de desarrollo personal y profesional para garantizar que el Grupo Social ONCE cuente en el presente y en el futuro con personas competentes, eficaces y excelentes, con capacidad, compromiso y actitud para asumir de forma solvente los retos a los que se enfrentará nuestra organización.

9.c). Diseñaremos y pondremos en marcha un nuevo programa Proyecta y/u otros análogos que pudieran plantearse para la globalidad del Grupo Social ONCE, adaptado a las necesidades de talento de cada Área Ejecutiva y que incorpore los elementos de conocimiento y cohesión institucional que conforman los pilares del Grupo Social ONCE.

9.d). Desde UP valoramos positivamente los estudios y análisis que desarrollen las áreas ejecutivas para la implantación selectiva y medida del teletrabajo y oficina flexible en aquellas áreas donde se puedan compaginar estas tipologías de trabajo con la atención personalizada y presencial, manteniendo el contacto personal y directo entre los miembros de los equipos y entre estos y las personas a las que atendemos.

***10. Igualdad de género.***

10.a). Seguiremos promoviendo la defensa de los derechos, la igualdad de acceso y oportunidades, y la participación de las mujeres, especialmente las afiliadas a la ONCE y las mujeres con otras discapacidades, implementando mecanismos y programas que la posibiliten de manera efectiva.

10.b). Potenciaremos de manera coordinada entre el Consejo General y las Áreas Ejecutivas del Grupo Social ONCE, programas de atención, formación y creación de empleo de calidad para mujeres con ceguera y con otras discapacidades, y especialmente para aquellas que son víctimas de violencia de género.

 Junto al CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), reivindicaremos que todos los servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia sean inclusivos y accesibles.

10.c). Mantendremos en las tres áreas del Grupo Social ONCE la presencia paritaria de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad de gestión, con el objetivo claro de alcanzarla también en puestos de dirección. Estas acciones y otras que se pongan en marcha de forma coordinada, ayudarán a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

10.d). Impulsaremos que todos los escritos y documentos se redacten en términos de lenguaje inclusivo.

***11. Ampliamos nuestro compromiso con la sociedad (solidaridad, relaciones institucionales, alianzas y cooperación).***

11.a). Pondremos en marcha nuevas herramientas que permitan al Grupo Social ONCE aglutinar y dar unidad de acción estratégica a los programas y actuaciones de la ONCE en el campo de la baja visión, al mismo tiempo que atraiga hacia nuestra iniciativa recursos y alianzas.

Sin menoscabo de las responsabilidades de los poderes públicos**, crearemos una fundación que tenga como misión constituirse en centro de conocimiento e investigación** **y de atención a las personas con baja visión,** que se sitúen fuera del alcance de las prestaciones para las personas afiliadas a la ONCE, poniendo en valor nuestros conocimientos y la labor social que desarrollamos en la atención a personas con ceguera y con deficiencia visual grave.

11.b). Sabiendo que corresponde a los poderes públicos proveer a la ciudadanía de recursos sanitarios para conservar su **salud mental,** así como los recursos sociales para enfrentar las necesidades actuales en este ámbito, UP reivindicará la adecuada atención, en igualdad de oportunidades, para las personas afiliadas en particular y con discapacidad en general, que lo requieran.

11.c). Seguiremos reforzando el papel del **Grupo Social ONCE como colaborador leal e independiente de las administraciones públicas** (Europa, estado, gobiernos autonómicos y corporaciones locales) y de organismos internacionales en la atención y prescripción de políticas públicas en favor de las personas ciegas y las personas con otras discapacidades.

11.d). Seguiremos perseverando en nuestro **compromiso con las personas con discapacidad,** compromisoque principalmente canalizamos a través de la Fundación ONCE, **“LA CASA DE LA DISCAPACIDAD”.**

11.e). Reforzaremos nuestra alianza con el **CERMI** como única plataforma que aglutina la unidad de acción política de las personas con discapacidad en los planos nacional y autonómico y seguiremos apoyándole en sus acciones de incidencia política y exigencia del cumplimiento de la legislación vigente en todos sus ámbitos, especialmente en la construcción y difusión de un marco normativo mejor para las personas con ceguera en particular, y para las personas con otras discapacidades en general.

11.f). Actualizaremos y potenciaremos nuestro plan de relaciones institucionales donde cobre máxima relevancia la coordinación de la acción de incidencia político-institucional, tanto a nivel estatal como territorial, y la explicación del modelo del Grupo Social ONCE, sus objetivos y sus necesidades a nuestros principales grupos de interés.

11.g). Mantendremos nuestro compromiso con el **deporte paralímpico**, dado su enorme impacto para contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad, y a la supresión y superaciónde barreras mentales que dificultan su vida normalizada.

11.h). Dentro del fin y del marco de actuación actuales de la Fundacion ONCE, la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante el apoyo y la promoción de programas de formación y empleo, así como la eliminación de barreras de todo tipo para el desarrollo de una vida normalizada, se promoverán ante su Patronato la puesta en marcha de programas de atención a la infancia, de atención temprana, apoyo a pacientes con discapacidad y el envejecimiento activo de las personas mayores, siempre que los recursos económicos lo permitan y sin que se vean minorados los programas que ya se desarrollan actualmente

***12. Relaciones internacionales, cooperaciónn internacional y solidaridad.***

12.a). Continuará siendo una prioridad, la relación y cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y el Foro Europeo de la Discapacidad (European Disability Forum, EDF), prestando especial atención a las políticas sobre discapacidad y los avances hacia la Europa social, además de cuantas otras cuestiones resulten de interés relevante para el Grupo Social ONCE.

 Seguiremos desarrollando nuestra relación estratégica con organismos internacionales, multilaterales y de Naciones Unidas como generadores de oportunidades de defensa de nuestro modelo, tanto en el ámbito económico como en el legislativo.

12.b). El Grupo Social ONCE, atendiendo a su papel de entidad referente, participará, bajo la dirección y liderazgo del Consejo General, en el movimiento asociativo internacional de personas con ceguera, en el de las personas con discapacidad en general, en el tercer sector de acción social y en la economía social, todo ello, tanto en el ámbito nacional como internacional.

12.c). UP se compromete a actualizar dinámicamente la estrategia internacional del Grupo Social ONCE, que enmarca todas las acciones de presencia internacional del Grupo y que permitirá avanzar en su internacionalización responsable y prudente.

12.d). UP se compromete a potenciar la cultura internacional en el Grupo Social ONCE, en nuestras actuaciones institucionales, sociales, de juego y empresariales y a realizar un seguimiento internacional de aquellas tendencias globales que puedan afectar a la actividad del Grupo Social ONCE.

12.e). Seguiremos profundizando en nuestro compromiso con las personas ciegas de América Latina a través de la Fundación ONCE para la cooperación con América Latina (FOAL).

***13. Comunicación e imagen.***

13.a). El Consejo General de la ONCE, a propuesta de la Dirección de Comunicación en colaboración con las tres Áreas Ejecutivas, aprobará un Plan Estratégico de Comunicación que refuerce la línea de comunicación moderna y solidaria que se está llevando a cabo, al objeto de consolidar la identificación de la ciudadanía con los valores del Grupo Social ONCE y con su labor como actor necesario para la mejora de la calidad de vida y la inclusión sociolaboral de las personas con ceguera o con deficiencia visual grave o con otras discapacidades y, al tiempo, promotor y catalizador de otras actividades socioeconómicas que mejoren globalmente a la sociedad.

13.b). La marca Grupo Social ONCE se reafirmará como garante de la sostenibilidad de la Institución y constituirá un valor estratégico para la consolidación del posicionamiento institucional.

 Se realizarán planes concretos de comunicación y campañas internas y externas con este propósito y se aplicará en todos los ámbitos de identidad del Grupo. Se informará de ellos a los diferentes territorios y áreas ejecutivas del Grupo Social ONCE de manera periódica en los soportes informativos adecuados para garantizar su conocimiento.

 13.c). La comunicación será una herramienta primordial en la defensa de nuestro modelo social y solidario para reafirmar su conocimiento y respaldo por parte de la ciudadanía.

Se transmitirán los criterios y estrategia nacidos del Consejo General a través de los instrumentos especializados creados al efecto, para unificar en cada momento el mensaje del Grupo Social ONCE.

Se fomentará la comunicación bidireccional con mensajes adaptados a los distintos públicos, para intentar mantener una conexión óptima con todos ellos.

Siendo conscientes de la relevancia que cada vez más tienen las redes sociales, fomentaremos la transmisión de nuestros mensajes a la sociedad a través de estas, impulsando de forma clara y definitiva la actividad de nuestro Grupo en todos los territorios de forma homogénea.

13.d). Intensificaremos los mensajes que nos afiancen como actor imprescindible en el espectro socioeconómico y gran generador de impacto social.

Se coordinarán, utilizando todas las lenguas cooficiales siempre que sea posible, campañas y acciones institucionales de relaciones públicas, imagen, marketing o comerciales de las tres áreas para lograr una coherencia transversal en la imagen como gestores de juego responsable, seguro y social; como primer generador mundial de formación y empleo en el ámbito de la discapacidad; y como referentes en economía social y el tercer sector.

13.e). Colaboraremos de forma activa en la comunicación de plataformas sociales de las que formamos parte (tercer sector de acción social, economía social…) para impulsar una información social que nos sitúe como catalizadores de la pluralidad social, especialmente en el ámbito de la discapacidad, pero también en relación con otras personas en riesgo de exclusión, como personas mayores, menores, mujeres víctimas de violencia…

13.f). Estableceremos un plan de revisión y actualización de la imagen de todos los centros y dependencias del Grupo Social ONCE, tanto en lo que se refiere a rotulación interna y externa, como a cualesquiera otros elementos que faciliten la homogeneización de su carácter como centros, dándoles un nuevo concepto innovador, funcional y digital, acorde con los principios establecidos en esta materia para el Grupo Social ONCE.